

BASES



ASEARCO, en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, organizará la **"V FERIA DEL AUTOMÓVIL DE RIVAS VACIAMADRID"** que se celebrará del **7 al 9 de octubre de 2022**.

OBJETIVOS

El objetivo de la campaña es incrementar la visibilidad de los negocios pertenecientes al sector del automóvil de Rivas Vaciamadrid. También, pretende ayudar a las empresas a fomentar sus ventas.

PARTICIPANTES

La campaña se dirige a los concesionarios ubicados en Rivas Vaciamadrid.

REQUISITOS

Todos los concesionarios participantes en la campaña se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

Estar en posesión de la licencia de apertura y funcionamiento y datos de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), dentro de alguna de las actividades encuadradas en el marco del comercio al por menor de vehículos y servicios relacionados con el sector automovilístico.

Estar al corriente con la seguridad social, con la agencia tributaria y con la obligaciones tributarias municipales.

Asegurar en sus stand las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de la campaña.

Mantener abierto y en funcionamiento el stand en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura del evento.

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto de Ciudad de Rivas.

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El incumplimiento de alguno de los requisitos recogidos en estas bases por parte del establecimiento dará lugar a la no admisión como concesionario participante de la presente edición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la campaña, es imprescindible que los concesionarios de automóviles cumplimenten el formulario de solicitud de inscripción ubicado en la página web asearco.org de forma telemática o el anexo a estas bases remitiéndolo mediante correo electrónico, **antes del próximo 27 de abril del año 2022**. Este requisito es imprescindible para poder establecerse en uno de los stand presenciales como concesionario participante de la campaña.

Quedarán excluidos aquellos registros incompletos, incorrectos, duplicados o aquellos que no estén de acuerdo con las normas de participación. Esos registros se considerarán inválidos.

La participación en la presente campaña implica una cuota por concesionario de **2.500 euros mas IVA** y la recogida de los datos necesarios para tal domiciliación.

Al registrarse como concesionario participante se aceptan las reglas de participación, la domiciliación bancaria y los sorteos virtuales que pudieran tener lugar tras finalizar el evento. La participación en la presente campaña implica la recogida de los datos necesarios para ello.

Cada concesionario deberá hacerse cargo de trasladar al Recinto Ferial Miguel Ríos los vehículos que expondrán en su stand. **Este año, cada concesionario exhibirá alrededor de 15/20 vehículos en función de las características técnicas que nos permita el espacio disponible y las recomendaciones ofrecidas por parte de los técnicos municipales, los cuales acotarán el espacio concreto de**

BASES



exposición siguiendo medidas estrictas de seguridad e higiene para los concesionarios participantes y visitantes.

Los establecimientos adheridos recibirán un cartel/vinilo identificativo que deberán exponer de forma visible para el público en su stand y les señalará como concesionario participante.

Los concesionarios participantes recibirán los materiales de la campaña antes de su celebración.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA

La Feria tendrá lugar en el recinto ferial Miguel Ríos (Pº Alicia Alonso, S/N – 28521 Rivas Vaciamadrid) **los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022** (viernes, sábado y domingo).

El horario de la Feria será el siguiente:

- **Viernes 7: De 12:00h a 20:00h.**
- **Sábado 8: De 11:00h a 20:00h.**
- **Domingo 9: De 11:00h a 15:00h.**

La inauguración tendrá lugar el mismo día 7 de octubre, a las 12:00 h.

FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Durante los días de celebración de la campaña promocional, los concesionarios participantes dispondrán de un espacio en el Recinto Ferial Miguel Ríos para exponer vehículos y servicios, vender sus productos y promocionar sus establecimientos. En cada uno de los concesionarios participantes, quedará expuesto un **código QR informativo** a través del cual el público podrá consultar la promoción vigente del concesionario, visitar su página web y la de la campaña, inscribirse para participar en los sorteos para visitantes y consultar toda la información necesaria.

En el caso de que se adquiera un vehículo a través de la campaña, la persona compradora deberá

escanear el **código QR de participación**, que será proporcionado por el concesionario. A través del mismo podrá inscribirse, en caso de no haberlo hecho todavía, y cumplimentar un breve cuestionario que le permitirá acceder a un sorteo de un premio especial.

Además, se diseñará una página web (feriadelaautomovilrivas.com) que incorporará la información actualizada de la campaña.

Por otro lado, se facilitará la comunicación entre concesionario y clientela, a través de un formulario de contacto.

SORTEOS Y PREMIOS

Sorteo para visitantes:

Aquella persona que visite el stand presencialmente en el recinto ferial y tras escanear el código QR informativo se registre, entrará automáticamente en el sorteo de un vale de 200€ para consumir en los concesionarios participantes y sus talleres hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sorteo por compra de vehículo:

Aquella persona que adquiera un vehículo en alguno de los concesionarios participantes durante la campaña, escanee el código QR de venta y se registre; podrá cumplimentar un breve cuestionario que le permitirá acceder a un sorteo especial valorado en 500€.

Premio para los concesionarios:

El concesionario más visitado, dato que se obtendrá a través del número de códigos QR escaneados, será reconocido con un diploma conmemorativo y una escapada rural para dos personas.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Esta campaña será promovida a través de diferentes canales: publicidad online, redes sociales, notas de prensa, prensa local, cartelería exterior, etc.

BASES



ANEXO I:

1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Podrá participar en la Feria cualquier empresa o persona física titular de un concesionario o delegación comercial en Rivas y Comarca, con los siguientes requisitos y en las condiciones que se mencionan a continuación:

Modalidad de participación:

Concesionarios de coches (hasta un máximo de dieciséis).

En caso de que los espacios reservados para concesionarios de Rivas no fuesen ocupados en su totalidad, podrán optar a ellos concesionarios de otros municipios, que se adjudicarán por estricto orden de solicitud. En caso de que se dieran tales circunstancias, **se admitirán hasta un máximo de cuatro establecimientos de vehículos de otras localidades.**

Un mismo concesionario no podrá disponer de más de un espacio de los puestos a disposición de las empresas interesadas en estas Bases, salvo que, asignados los espacios de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo anterior, quedaran espacios vacantes. En tal caso, si hubiera más solicitudes que espacios disponibles, se atenderán por localización del establecimiento (priorizando los de Rivas) y por fecha de presentación de la solicitud.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso por parte de las personas solicitantes de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como, las disposiciones concretas que para el buen desarrollo de la Feria fueran establecidas por la Organización (ASEARCO).

Los concesionarios interesados en participar deberán inscribirse a través del formulario electrónico puesto a disposición de los mismos por Asearco o mediante

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto de Ciudad de Rivas.

la cumplimentación y envío a la asociación del ANEXO II de estas bases.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será, del 13 de abril al 27 de abril de 2022, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse según lo estipulado en estas bases de participación.

Con la solicitud de participación en la feria, la persona titular, como Expositora, acepta que su participación tiene lugar a su propio riesgo y ventura no devengando derecho a indemnización alguna en el caso de no cumplirse las expectativas de negocio del Expositor o de la Organización (ASEARCO).

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES

Se otorgarán los siguientes espacios en función del tipo de inscripción:

Concesionarios de coches: aproximadamente 400 metros cuadrados. Siempre y cuando las condiciones técnicas del recinto así lo permitan.

Se contará con una zona de exposición y una carpa de aproximadamente 5x5 metros cuadrados. El espacio será igual para todos los concesionarios y la distribución y ubicación de cada uno se realizará por sorteo público entre todos los concesionarios participantes.

5. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

El importe a abonar en concepto de cuota de inscripción por los concesionarios será de: Concesionarios de coches: 2.500€ más IVA.

Los concesionarios que notifiquen su renuncia a participar, una vez realizada la solicitud, recuperarán el 100% del importe abonado siempre que dicha renuncia

BASES



sea, al menos, con 30 días naturales de antelación a la celebración de la Feria. En caso de que la renuncia sea posterior a esta fecha, el importe no será devuelto, salvo que se argumenten razones de fuerza mayor.

La renuncia deberá realizarse de forma expresa, mediante escrito dirigido a la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO).

El pago de la cuota de inscripción servirá para el pago de todos los servicios que sean necesarios en torno a la feria. El importe de la misma ha sido calculado en base a la estimación de todos los servicios que se ofrecerán en la Feria, y el Ayuntamiento ha cedido el uso del espacio a los concesionarios participantes en el evento.

Por lo tanto, Asearco se encargará de la gestión de todos los servicios, facilitando un documento detallando las partidas presupuestarias a la finalización del evento e informando de las mismas en las diferentes reuniones mantenidas con los concesionarios participantes a lo largo del desarrollo del evento.

El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante domiciliación bancaria.

En todo caso, no se autorizará la ocupación de espacio de exposición ni, en su caso, el montaje del stand asignado, mientras no se haya abonado la totalidad del precio de inscripción del mismo.

6. NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

Podrán participar en la Feria todos los concesionarios con sede social y/o delegación comercial en Rivas y Comarca.

Las medidas y características de los stands son las siguientes:

Concesionarios de coches: hasta un máximo de dieciséis concesionarios con aproximadamente 400 metros cuadrados de exposición. Si las características técnicas del recinto lo permiten, podrán admitirse un número mayor de participantes.

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto de Ciudad de Rivas.



Cada stand contará con una carpa/caseta de 5m de largo x 5m de ancho.

7. MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS

Las operaciones de montaje de los stands por parte de los expositores participantes comenzarán el jueves 6 de octubre, a las 9:00 horas, pudiendo prolongarse hasta las 10:00 horas del día 7 de octubre, momento en el que deberá estar todo finalizado de cara a la inauguración de la Feria, que tendrá lugar el viernes, 7 de octubre, a las 12:00 horas.

Una vez finalizada la Feria, se podrá comenzar el desmontaje de los stands a las 15:30 horas del domingo 9 de octubre, y deberá concluirse a las 20:00 horas del lunes 10 de octubre, quedando eximida la Organización (ASEARCO) de cualquier responsabilidad a partir de la fecha y hora señalada, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los stands de los concesionarios.

8. DERECHOS DE LOS CONCESIONARIOS PARTICIPANTES

Los concesionarios participantes en la Feria tendrán derecho, por el pago de la cuota de inscripción a:

- Aparecer en toda la publicidad que de la Feria se derive.
- La exposición y venta de sus productos en el stand.
- Servicio de iluminación general de la Feria.
- Servicios generales de limpieza de todas las áreas de la Feria.
- Servicio permanente de vigilancia de la Feria.

9. OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS EXPOSITORES

Los concesionarios participantes en la Feria están obligados a:

- Cumplir con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, durante el

BASES



periodo de celebración de la Feria.

- Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- Cumplir las normas de participación en la V Feria del Automóvil de Rivas que se incluyen como Anexo II de estas bases de participación.
- Tener cubiertas mediante las pólizas de seguro pertinentes los daños e incidencias relativas tanto a los vehículos como a la responsabilidad civil que se derive del uso de los mismos, así como los posibles daños causados a terceros (visitantes o compradores).
- Incluir en la misma póliza o suscribir al efecto una póliza de cobertura de la responsabilidad civil fuera del establecimiento de trabajo (referida a la participación en eventos, ferias,...).
- Mantener en todo momento en el lugar destinado para ello y durante todo el periodo de duración de la Feria, el material de difusión que se dispone a la entrada de cada stand con la imagen corporativa de la Feria del Automóvil.

10. ATRIBUCIONES Y DESISTIMIENTO

En uso de sus competencias, la Organización (ASEARCO) podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria y para el cumplimiento de estas bases.

La Organización (ASEARCO) se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

La Organización (ASEARCO) velará por el cumplimiento de las normas contenidas en estas bases.

ASEARCO, junto con el Ayuntamiento de Rivas (en calidad de colaborador), se

comprometen a mantener las condiciones de participación y organización de la Feria, siempre que sea cubierta la participación de, al menos, 12 concesionarios dentro del plazo habilitado para ello.

En caso de no alcanzarse tal cobertura, la Organización, podrá desistir de la planificación y participación de la Feria, teniendo conocimiento de ello los solicitantes, aceptándolo en particular, y renunciando a cualquier posible reclamación u acción contra la Organización (ASEARCO).

En caso de desistimiento por parte de la Organización, Asearco junto con el Ayuntamiento, comunicará esta circunstancia a los solicitantes, y se compromete expresamente a la devolución, mediante transferencia bancaria de las cantidades previamente abonadas por los solicitantes.

Dicho plazo comenzará a contar desde que éstos notifiquen por escrito a la Asociación un número de cuenta bancaria al que se pueda realizar dicha transferencia hasta un máximo de diez días naturales.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que la cobertura de solicitudes de participación no alcanzara el número de 12 concesionarios, podrá continuarse con la organización de la misma siempre que todos los concesionarios solicitantes se comprometan y obliguen expresamente a asumir los costes correspondientes al porcentaje de solicitudes que queden sin cubrir, poniendo esta decisión en conocimiento de la Asociación de Empresarios, Asearco, y del Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al que la Organización (ASEARCO) comunique a los solicitantes su posible desistimiento por no haber sido alcanzado dicho porcentaje.

BASES



ANEXO II

V EDICIÓN DE LA FERIA DEL AUTOMÓVIL DE RIVAS VACIAMADRID FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del establecimiento:.....

Dirección del establecimiento:.....

Nombre de la persona representante legal:.....

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto:.....

Teléfono fijo:.....

Teléfono móvil:.....

Correo electrónico:.....

DATOS DE FACTURACIÓN:

Nombre social del establecimiento:.....

Domicilio social del establecimiento:.....

CIF del establecimiento:.....

Correo electrónico de envío de facturas:.....

Número de cuenta para **domiciliación de pago** del establecimiento:.....

Importe: aportación económica de 2.500 euros (mas IVA) en régimen de inscripción, organización y publicidad.

ENVÍÁNDOLO A LA ASOCIACIÓN ASEARCO AL CORREO ELECTRÓNICO ABAJO REFERIDO O MEDIANTE EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DESARROLLADO AL EFECTO **DEL 13 DE ABRIL AL 27 DE ABRIL DE 2022**. NO SIENDO NECESARIO ESTE AÑO PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

CORREO ELECTRÓNICO:

administracion@asearco.org

BASES



ANEXO III

D./D^a _____, con DNI nº _____ en
calidad de representante legal de _____ (nombre de la
empresa –concesionario)

DECLARA, bajo su responsabilidad, que:

1. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
2. El establecimiento cumple con los requisitos establecidos en las normas aplicables.
3. Comunicará los ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la declaración inicial a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.
4. Cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos para el ejercicio de su actividad.
5. Se encuentra al día en el pago de impuestos y tributos exigibles por las administraciones públicas.
6. Se encuentra al corriente de pago de las perceptivas cuotas, en el caso de pertenecer a la Asociación.
7. La empresa está en posesión de los siguientes documentos, que podrán ser requeridos por la organización en cualquier momento del desarrollo del procedimiento:
 - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
 - DNI o Pasaporte del titular o administrador de la sociedad.
 - CIF.
 - Seguro de Responsabilidad Civil y daños de los vehículos objeto de exposición y venta en la feria.

8. Que se responsabilizará de devolver aquellos materiales facilitados por la organización Asearco (peana metálica, bandera señalizadora u otros de similar naturaleza) en el mismo estado en el que le han sido entregadas siendo el valor de adquisición del soporte de la bandera y peana metálica de 140€ + IVA y el de la bandera de tela de 45€ + IVA, debiendo abonar en caso de devolución defectuosa, pérdida o extravío el importe de los mismos a la organización, el cual será satisfecho mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en esta ficha de inscripción.

La firma y presentación de esta solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte de la persona solicitante de aceptar y acatar las Bases de participación y las Normas específicas de funcionamiento establecidas para la **V Ferial del Automóvil de Rivas**.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ASEARCO; **Finalidades:** Gestionar su inscripción en el evento en el que va a participar, información por medios electrónicos que versen sobre su solicitud, toma de imágenes/ videos; **Legitimación:** La aceptación y consentimiento del interesado; **Destinatarios:** Los datos solo podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con su inscripción, así como en los casos en que exista una obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo escrito a la dirección Avda. De La Azucarera, 2, 28500 de Arganda del Rey (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI; **Procedencia:** Del propio interesado o su representante legal; **Plazo de conservación:** Sus datos de contacto se conservarán hasta que no solicite su supresión, el resto de información se conservará durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales; **Información Adicional:** Puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asearco.org. A continuación, le detallamos las siguientes finalidades que se van a realizar con sus datos. En caso de no estar de acuerdo con alguna de ellas marque la casilla "No consiento". Es obligatorio marcar una de las dos opciones:

1- Solicito su autorización expresa para remitirle comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales por cualquier medio o soporte. Le informamos que

BASES



podrá revocar la autorización que nos preste en cualquier momento mediante comunicación dirigida a la dirección que se ha indicado en el párrafo anterior.

SI CONSIENTO NO CONSIENTO

2- Autorización para publicar sus fotos en nuestras redes sociales, página web y similares: Consiste en la difusión de imágenes tomadas durante las actividades organizadas por la entidad, con la finalidad de difundir las mismas a través de nuestros medios de difusión. Los destinatarios de esta información serán todas las personas que visiten nuestras redes sociales, webs,...

SI CONSIENTO NO CONSIENTO

Y en prueba de conformidad de lo expresado, firma el presente documento en _____ a _____ de _____ de 2022.

Fecha, firma y sello del establecimiento